

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su séptimo párrafo, 154 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; 64 y Décimo Octavo Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como lo establecido en los Artículos 77 y 81 del Contrato Colectivo de Trabajo y al contenido de los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción vigentes, emite la presente:

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2020, PARA LA OCUPACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS VACANTES

1. PARTICIPANTES:	<p>Podrá participar en este concurso el personal docente del Colegio en activo en el semestre 2020-B y que actualmente cuenta con el nombramiento con carácter definitivo en la plaza-categoría asignada de acuerdo a la siguiente ruta de promoción:</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="padding: 5px;">Categoría Actual</th> <th style="padding: 5px;">Categoría para la que puede concursar</th> <th style="padding: 5px;">Número de plazas a concursar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Asociado B ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Asociado C ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">2</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Asociado B ¼ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Asociado C ¾ T</td><td style="padding: 2px 5px;">3</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Asociado C ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Titular A ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">4</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Asociado C ¼ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Titular A ¾ T</td><td style="padding: 2px 5px;">2</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Titular A ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Titular B ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">5</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Titular B ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Titular C ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">8</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Titular B ¼ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Titular C ¾ T</td><td style="padding: 2px 5px;">20</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">Titular C ¾ T</td><td style="padding: 2px 5px;">Titular C TC*</td><td style="padding: 2px 5px;">4</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">TD Asociado A ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">TD Asociado B ½ T</td><td style="padding: 2px 5px;">6</td></tr> <tr><td style="padding: 2px 5px;">TD Asociado A ¼ T</td><td style="padding: 2px 5px;">TD Asociado B ¾ T</td><td style="padding: 2px 5px;">4</td></tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td style="padding: 2px 5px;"></td> <td style="padding: 2px 5px;">TOTAL</td> <td style="padding: 2px 5px;">58</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">*Compactación de Plaza</p> <p>Con base en el Análisis de Servicios Personales del Anexo de Ejecución, el modelo EMSaD solo permite la promoción hasta la categoría Titular A, por lo que dicho personal no podrá participar para las plazas Titular B y Titular C.</p>	Categoría Actual	Categoría para la que puede concursar	Número de plazas a concursar	Asociado B ½ T	Asociado C ½ T	2	Asociado B ¼ T	Asociado C ¾ T	3	Asociado C ½ T	Titular A ½ T	4	Asociado C ¼ T	Titular A ¾ T	2	Titular A ½ T	Titular B ½ T	5	Titular B ½ T	Titular C ½ T	8	Titular B ¼ T	Titular C ¾ T	20	Titular C ¾ T	Titular C TC*	4	TD Asociado A ½ T	TD Asociado B ½ T	6	TD Asociado A ¼ T	TD Asociado B ¾ T	4		TOTAL	58
Categoría Actual	Categoría para la que puede concursar	Número de plazas a concursar																																			
Asociado B ½ T	Asociado C ½ T	2																																			
Asociado B ¼ T	Asociado C ¾ T	3																																			
Asociado C ½ T	Titular A ½ T	4																																			
Asociado C ¼ T	Titular A ¾ T	2																																			
Titular A ½ T	Titular B ½ T	5																																			
Titular B ½ T	Titular C ½ T	8																																			
Titular B ¼ T	Titular C ¾ T	20																																			
Titular C ¾ T	Titular C TC*	4																																			
TD Asociado A ½ T	TD Asociado B ½ T	6																																			
TD Asociado A ¼ T	TD Asociado B ¾ T	4																																			
	TOTAL	58																																			
2. REQUISITOS:	<p>2.1 Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Estar vigente en la función docente a la fecha de emisión de la presente Convocatoria y no contar con beca comisión o haber disfrutado de ésta en el último año. 2.1.2. Contar con la antigüedad efectiva requerida según la categoría a obtener, computada al 30 de noviembre de 2020. 2.1.3. Contar con Título y Cédula Profesional de Nivel Licenciatura 2.1.4. Contar con una antigüedad efectiva de al menos tres años cumplidos al 30 de noviembre de 2020 en la categoría que ostenta actualmente. 2.1.5. Acreditar un curso de 60 horas o más de los que ofrece y/o reconoce la Dirección General del Colegio entre el 30 de Noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020. 2.1.6. Comprobar asistencia a las academias convocadas por la Dirección General en los años 2019 y 2020. <p>2.2. Requisitos Específicos:</p>																																				




2.2.1 RECATEGORIZACIÓN

PLAZA DE JORNADA	CATEGORÍA A OBTENER	CATEGORÍA REQUERIDA	REQUISITOS ADICIONALES	ESPACIOS VACANTES
MEDIO TIEMPO	61-C Profesor Asociado C	61-B Profesor Asociado B	Título y cédula profesional de Licenciatura y 10 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	2
	62-A Profesor Titular A	61-C Profesor Asociado C	Título y cédula profesional de Maestría y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de Noviembre de 2020	4
	62-B Profesor Titular B	62-A Profesor Titular A	Título y cédula profesional de Maestría y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de Noviembre de 2020	5
	62-C Profesor Titular C	62-B Profesor Titular B	Título y cédula profesional de Maestría y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de Noviembre de 2020	8
	63-B Técnico Docente Asociado B	63-A Técnico Docente Asociado A	Título y cédula profesional de Licenciatura y 10 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	6

PLAZA DE JORNADA	CATEGORÍA A OBTENER	CATEGORÍA REQUERIDA	REQUISITOS ADICIONALES	ESPACIOS VACANTES
TRES CUARTOS DE TIEMPO	71-C Profesor Asociado C	71-B Profesor Asociado B	Título y cédula profesional de Licenciatura y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	3
	72-A Profesor Titular A	71-C Profesor Asociado C	Título y cédula profesional de Maestría y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	2
	72-C Profesor Titular C	72-B Profesor Titular B	Título y cédula profesional de Maestría y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	20
	73-B Técnico Docente Asociado B	73-A Técnico Docente Asociado A	Título y cédula profesional de Licenciatura y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	4

2.2.2. COMPACTACIÓN:

PLAZA DE JORNADA Y CATEGORÍA A COMPACTAR	PLAZA DE JORNADA REQUERIDA	REQUISITOS ADICIONALES	ESPACIOS VACANTES
82-C Profesor Titular C Tiempo Completo	72-C Profesor Titular C Tres Cuartos de Tiempo	Título y cédula profesional de Maestría o Doctorado y 15 años de antigüedad efectiva al 30 de noviembre de 2020	4

2.3. No tener medidas disciplinarias en los últimos dos años, al 30 de noviembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII del Contrato Colectivo de Trabajo.

<p>3. PROCEDIMIENTO:</p>	<p>3.1. El interesado deberá enviar al correo electrónico, horas.vacantes@cbslp.edu.mx y consejoacademico.sitcbslp@gmail.com, los siguientes documentos, en formato PDF.</p> <p>3.1.1. Formato de solicitud dirigida a la Comisión Dictaminadora, especificando número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico personal e institucional. (Anexo 1)</p> <p>3.1.2. Nombramiento definitivo de plaza y categoría que cumpla con lo referente al punto 2.1.4.</p> <p>3.1.3. Comprobante de último nivel de estudios de Licenciatura y/o Posgrado (Título y cédula profesional) emitido por la autoridad competente.</p> <p>3.1.3. Documento de reconocimiento expedido y firmado por la Dirección General, donde acrediten los cursos y diplomados establecidos en la presente convocatoria, en el orden en que los reporta en su solicitud de participación.</p> <p>3.1.4. Constancias que acrediten su asistencia a los trabajos de academia signados por la Dirección General.</p> <p>3.2. Todas las solicitudes recibirán un acuse de confirmación vía correo electrónico con un folio de participación asignado por parte de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y la recepción de las mismas, concluirá a las 23:59 horas del quinto día hábil posterior a la emisión de la presente convocatoria.</p> <p><i>Nota: La validación de los documentos entregados quedará sujeta a la evaluación que haga la Comisión Dictaminadora.</i></p>
<p>4. COMISIÓN DICTAMINADORA:</p>	<p>4.1. La Comisión Dictaminadora estará integrada por tres representantes de la Dirección General y tres integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de Colegio de Bachilleres en San Luis Potosí, los cuales no deben estar concursando en el proceso.</p> <p>La Comisión Dictaminadora realizará las siguientes funciones:</p> <p>4.1.1. Recibir las solicitudes y documentación de los aspirantes a la promoción que cumplan con los requisitos de la presente.</p> <p>4.1.2. Evaluar de acuerdo con los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, registrados en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado.</p> <p>4.1.3. Conocer las inconformidades y dictaminar sobre éstas.</p> <p>4.1.4. Emitir los dictámenes correspondientes al Director General para su publicación.</p> <p>4.2. La Comisión Dictaminadora, podrá citar al concursante, si lo estima necesario, para precisar, profundizar o ampliar la información relativa a su participación en esta Convocatoria.</p>
<p>5. DE LA EVALUACIÓN:</p>	

MJP



5.1. La Evaluación de los participantes se efectuará a partir de los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, en donde se consideran como factores escalafonarios los siguientes aspectos:

- a) Antigüedad 35%
- b) Preparación y Actualización 30%
- c) Desempeño 20%
- d) Participación Sindical 15%

Todos los aspectos serán considerados al 30 de noviembre de 2020.

5.2. Antigüedad: Se considerará como antigüedad el número de años de servicio efectivo computados al 30 de noviembre de 2020 y se otorgará el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiempo laboral en COBACH	PUNTOS
1 año	1
2 años	2
3 años	3
4 años	4
...	...
...	...
34 años	34
35 años en adelante	35

5.3. Preparación y Actualización: Se valora el factor de preparación y actualización de acuerdo a la siguiente tabulación:

Preparación		Actualización	
Grado Académico	Puntos	Número de horas	Puntos
Licenciatura Titulado	17	1 a 30	1
Maestría Pasante	19	31 a 60	2
Maestría Titulado	21	61 a 90	3
Doctor Pasante	23	91 a 120	4
Doctor Titulado	25	121 o más	5

5.4. Desempeño: Para el desempeño se considerará una valoración de 0 a 5 puntos en cada uno de los siguientes rubros, a partir de la evaluación del responsable del centro de trabajo al que estuvo adscrito en los dos últimos años, en el caso de haber sido objeto de cambio de adscripción, el docente será evaluado por el director del plantel en el que haya tenido una permanencia de por lo menos un año. El docente deberá firmar de enterado la rúbrica de evaluación de desempeño y tendrá derecho a ser asistido por su Representante Sindical.

a) Abordar el plan de estudios y entregar a las autoridades la planeación

- a) Abordar el plan de estudios y entregar a las autoridades la planeación didáctica del semestre, dosificando y adaptando la instrucción a las condiciones al contexto y necesidades de los estudiantes. (0 a 5 puntos)
- b) Preparar materiales didácticos, brindar retroalimentación oportuna a los alumnos, atender en sus dudas y, en su caso, las de los padres de familia (0 a 5 puntos).
- c) Participar activamente en reuniones de colegiado y académicas respetando la diversidad de opiniones, cumplir en tiempo y forma con los acuerdos derivados de dichas reuniones; así como colaborar en la organización de eventos especiales y académicos convocados por la Dirección General y/o propuestos internamente en reuniones de colegiado. (0 a 5 puntos)

1/11/20

- d) Dar testimonio de responsabilidad institucional ante los alumnos y respetar a todos los miembros de la comunidad educativa propiciando la equidad. (0 a 5 puntos)

Nota: Para el caso de los profesores comisionados sindicales se les considerará los últimos cuatro semestres que estuvieron frente a grupo.

5.5. La Participación Sindical se considerará de acuerdo al siguiente tabulador:

Participación	PUNTOS
Afiliados que participen en Asambleas Delegacionales, Eventos y Actividades.	6
Afiliados que acudieron a Asambleas Estatales, Plenos y Congresos.	1
Afiliados que ocuparon u ocupan un cargo dentro del Comité Ejecutivo Delegacional excepto Secretario General Delegacional.	2
Afiliados que fungen o fungieron como Secretarios Generales Delegacionales y/o Representantes de Centro de trabajo.	4
Afiliados que forman o formaron parte del Comité Ejecutivo Estatal no comisionados.	4
Afiliados que forman o formaron parte del Comité Ejecutivo Estatal comisionados.	8

Los puntos obtenidos por evento serán acumulados hasta un máximo de 15. La puntuación para este rubro, será asignada según lo establecido en el artículo 12 de los lineamientos generales para ascensos, permutas y cambios de adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

6. DE LOS RESULTADOS:

- 6.1. Los resultados preliminares de la presente convocatoria serán publicados en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí a más tardar el octavo día hábil posterior al término de la recepción de solicitudes, con base en la puntuación obtenida por cada uno de ellos.
- 6.2. Los interesados que deseen presentar alguna aclaración o inconformidad deberán hacerlo al correo electrónico horas.vacantes@cbslp.edu.mx dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la publicación de los resultados preliminares; en la cual deberán precisar las inconsistencias que consideren se cometieron en su contra y presentar las pruebas que lo acrediten.
Nota.- No se aceptará en este periodo, documentación complementaria a lo establecido en el punto 3 de la presente convocatoria.
- 6.3. Los resultados de los dictámenes finales se publicarán al tercer día hábil posterior al vencimiento del periodo de aclaraciones.
- 6.4. La promoción será efectiva a partir del 16 de febrero de 2021.
- 6.5. El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí expedirá los nombramientos correspondientes a las plazas de jornada en carácter provisional asignadas a los beneficiarios.

7. TRANSITORIOS:

- I. En caso de inconformidad por parte del docente con respecto a la evaluación de su desempeño, tendrá derecho a solicitar la aclaración respectiva durante el periodo correspondiente. Derivado de ello, el director deberá sustentar la

	<p>evaluación con la documentación comprobatoria para su revisión por parte de la Comisión Dictaminadora.</p> <p>II. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora y/o los titulares</p> <p>III. La Dirección General, se reserva el derecho de cotejar e investigar la documentación probatoria que sea entregada.</p> <p>IV. En el caso de que algún participante haya sido objeto de procedimientos administrativos de sanción laboral en los dos últimos años, previa revisión por parte del Departamento Jurídico de la Dirección General, se le cancelará todo trámite relacionado con esta convocatoria de promoción.</p> <p>V. Una vez iniciado el proceso, y hasta antes de que se emita el dictamen correspondiente, al trabajador que le sea autorizada una licencia sin goce de sueldo se le cancelará todo trámite relacionado con esta convocatoria de promoción.</p> <p>VI. El proceso de promoción docente se efectuará conforme a las plazas docentes autorizadas por la SEMS en 2020 al Colegio de Bachilleres y que se encuentran vacantes.</p> <p>VII. Las plazas asignadas tendrán carácter provisional, en tanto se obtenga la autorización para asignarlas de forma definitiva por parte de las autoridades correspondientes.</p>
--	---

San Luis Potosí, S. L .P. a 18 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E



DIRECCIÓN GENERAL

DRA. MARIANELA VILLANUEVA PONCE
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signature]



LA UNIDAD Y LA FUERZA SINDICAL
POR EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN

SITCB

LIC. JOEL JOAQUIN MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL DEL S.I.T.C.B.S.L.P.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISIÓN DICTAMINADORA
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2020.

DATOS PERSONALES			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
PLANTEL O CENTRO DE ADSCRIPCIÓN ACTUAL	CATEGORÍA O PLAZA DE JORNADA ACTUAL	FECHA DE INGRESO DD/MM/AA	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DD/MM/AA
ESPECIFICAR LA CATEGORÍA O PLAZA DE JORNADA PARA LA QUE PARTICIPA			

	¿EL SOLICITANTE HA TENIDO PERMISO(S) SIN GOCE DE SUELDO?
--	--

No		Si		Del	Al
----	--	----	--	-----	----

DD/MM/AA DD/MM/AA

NÚMERO DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO	
---------------------------------------	--

*LA INFORMACIÓN SERÁ VALIDADA POR EL DPTO. DE REC. HUMANOS DE DIR. GRAL.

DD/MM/AA DD/MM/AA

PREPARACIÓN ACADÉMICA

GRADO	NOMBRE DEL GRADO	TÍTULO	CEDULA
DOCTORADO			
MAESTRÍA			
LICENCIATURA			
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS			

CURSOS O DIPLOMADOS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	AÑO	No. HORAS

PARTICIPACIONES SINDICALES

OBSERVACIONES (EN CASO DE EXISTIR)

--

LUGAR Y FECHA	NOMBRE Y FIRMA

117

